



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

10

ALCALÁ DE HENARES

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Mediante resoluciones de la Alcaldía-Presidencia 948/2011, de 10 de noviembre, y 1050/2011, de 17 de noviembre, se ha procedido al cese y al nombramiento del siguiente personal eventual de confianza política:

- Cese, con efectos de fecha 15 de noviembre de 2011, de don Rafael José Ripoll Candela como asesor del Grupo Municipal Mixto.
- Nombramiento, con efectos de fecha 17 de noviembre de 2011, de don Juan Antonio Bueno Arriaza como asesor del Grupo Municipal Mixto.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

Alcalá de Henares, a 18 de noviembre de 2011.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, Ángel de la Casa Monge.

(03/40.241/11)